

Cartagena de Indias D. T. y C., marzo 20 de 2025.
Comunicado No 006.

Superintendencia de la Economía Solidaria ordena la Toma de Posesión para Administrar por un año de la Cooperativa Coosalud

La Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la Resolución No. 2025331001585 del 14 de marzo de 2025, ha ordenado la toma de posesión para administrar los bienes, haberes y negocios de la Cooperativa Multiactiva de Desarrollo Integral – COOPERATIVA COOSALUD, por un año.

Esta medida se adopta con el propósito de corregir las irregularidades identificadas durante el proceso de diagnóstico y en aras de garantizar la continuidad de su objeto social en condiciones óptimas.

Tras un análisis detallado realizado por la Supersolidaria luego de recibir el informe de Diagnóstico Integral presentado por el Agente Especial, José Gregorio Esmeral Camacho; se evidenciaron deficiencias de carácter administrativo, jurídico y financiero.

Ante este panorama, la toma de posesión para administrar se ejecutará por un periodo de 12 meses, durante el cual se implementará un **Plan de Recuperación** enfocado en la transparencia, la consolidación financiera, el fortalecimiento del gobierno corporativo, la organización administrativa y la estabilidad jurídica.

Para su información, adjuntamos la Resolución emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, para que puedan conocer en detalle la información y las disposiciones establecidas.

La Supersolidaria reafirma su compromiso con la protección de los asociados y el correcto funcionamiento de la COOPERATIVA COOSALUD, favoreciendo su base social, garantizando que este proceso se lleve a cabo en estricto cumplimiento de la normatividad vigente.